Municipalidad de Paso Barreto

RUC: 80081909-8

RESOLUCIÓN I.M. N°: 535 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "LA TERRAZA EMPRENDIMIENTOS – PEDRO RAMON BOGADO MARTINEZ.", EN EL PROCESO LICITATORIO CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016, CON IDN ° 320.073 – CONSTRUCCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2076 – ISLA TUYU.------

Paso Barreto, 09 de diciembre de 2016.

VISTO: El procedimiento de Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 05/2016 – **CONSTRUCCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2076 – ISLA TUYU**, con ID N° 320.073, y;

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la adjudicación y la suscripción del contrato con dicha Empresa;

Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., d), faculta a la Intendencia Municipal a "establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo..... y el Inc., g) Ejecutar el Presupuesto Municipal".

POR TANTO: EL INTENDENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1): Adjudicar en el procedimiento de Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2016 – CONSTRUCCIÓN EN LA ESCUELA BASICA N° 2076 – ISLA TUYU, CON ID N°: 320.073, convocada por la Municipalidad de Paso Barreto, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de precios adjudicados, el dictamen de evaluación y recomendación de adjudicación, las cuales forman parte anexa de la presente resolución y concluye de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	RUC N°	Descripción	Monto Adjudicado
1	LA TERREZA EMPRENDIMIENTOS – PEDRO RAMON BOGADO MARTINEZ	4.058.751-7	Construcción en la Escuela Básica Nº 2076 – Isla Tuyu	235.653.064
			PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	235.653.064.-

Son Guaraníes: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA Y CUATRO.----------

Art. 2): La presente Resolución será refrendada por el Prof. Santiago Solano Paredes, Secretario General de la Municipalidad de Paso Barreto. ----------

Art. 3) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Prof. Santiago Solano Paredes
Secretario

Lic. Bruno Carlos Piccinini S.
Intendente

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
PASO BARRETO – PARAGUAY
TEL: 0971834938 - 0972811277

RESOLUCIÓN DE O/P N° 27/16

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA "LA TERRAZA EMPRENDIMIENTO-PEDRO RAMÓN BOGADO MARTINEZ", EN EL PROCESO LICITATORIO CONCURSO DE OFERTAS, N° 05/2016, - CONSTRUCCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2076 ISLA TUYU, DE LA LOCALIDAD DE ISLA TUYU, DISTRITO DE PASO BARRETO. ----------

VISTO: El Mensaje N° 23/16 de fecha 07 de diciembre del año 2016 emanada de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Paso Barreto, mediante el cual solicita la Aprobación de la Adjudicación a la Firma "LA TERRAZA EMPRENDIMIENTO – PEDRO RAMÓN BOGADO MARTINEZ", en el Proceso Licitatoria N° 05/2016, CONSTRUCCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2076 ISLA TUYU, de la localidad de Isla Tuyu, de Paso Barreto. ----------

CONSIDERANDO: La determinación asumida por la Plenaria del Cuerpo Legislativa Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha siete del mes de diciembre del año dos mil diez y seis. –

POR TANTO:

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PASO BARRETO, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

ART. 1°) APROBAR la Adjudica a la Firma "LA TERRAZA EMPRENDIMIENTO – PEDRO RAMÓN BOGADO MARTINEZ", en el Proceso Licitatorio N° 05/2016, CONSTRUCCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2076 ISLA TUYU, de la localidad de Isla Tuyú, Distrito de Paso Barreto. ----------

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Paso Barreto, Distrito de Paso Barreto, República del Paraguay a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis. ----------

SANTIAGO SOLANO PAREDES
SECRETARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL

MARIA FELICIA LUSICH DE ESQUIVEL
PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL

Paso Barreto, 09 de diciembre de 2016.-

Téngase por Resolución, comunicar a donde corresponda, publicar y cumplido archivar.

Intendente Municipal